



La justicia
es de todos

Minjusticia

INFORME AVANCE PLAN DE
MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL –
CGR

CORTE 31 DE MARZO DE 2019

Oficina de
Control
Interno.
2019

SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CON CORTE AL 31 DE MARZO DEL 2019

Objetivo:

Verificar el grado de avance de las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento Institucional vigente del Ministerio de Justicia y del Derecho con corte al 31 de marzo del 2019.

Objetivos Específicos:

- Verificar los documentos que soportan el grado de cumplimiento de las acciones de mejora que conforman el Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República con corte al 31 de marzo del 2019.
- Presentar el estado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República con corte al 31 de marzo del 2019.

Alcance:

El seguimiento se realiza sobre la gestión de las áreas responsables de las acciones de mejora que conforman el Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2019 y el 31 de marzo de 2019, estableciendo los porcentajes de cumplimiento y avance. Vale la pena indicar que el alcance no cubre evaluación de efectividad, la cual se hará con corte a junio 30 de 2019.

Metodología:

El seguimiento se realiza a partir del reporte de información de las áreas del Ministerio de Justicia y del Derecho que tienen responsabilidad frente a la ejecución de las acciones de mejora incluidas en el Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República.

1. ANTECEDENTES:

El Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con un Plan de Mejoramiento Institucional consolidado y formalizado en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes-SIRECI de la Contraloría General de la República, el cual comprende las acciones preventivas y/o correctivas formuladas para un total de 91 hallazgos identificados por ese organismo de control, para los cuales se formularon 260 actividades, con corte 31 de marzo del 2019, así:

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

No.	AUDITORIA	No. TOTAL HALLAZGOS VIGENTES	No. TOTAL ACTIVIDADES
1	Auditoría Ministerio de Justicia y del Derecho, vigencia 2012.	3	5
2	Auditoría Ministerio de Justicia y del Derecho, vigencia 2013.	25	28
3	Actuación Especial (ACES) Seguimiento a Partidas Presupuestales dirigidas a Comunidades Indígenas y Negras - en el marco del proceso de consulta previa al PND 2014-2018 - Vigencia 2015.	1	4
4	Auditoría Ministerio de Justicia y del Derecho - Vigencia 2015	14	46
5	Auditoría Ministerio de Justicia y del Derecho - Vigencia 2016	23	109
6	Informe de Seguimiento a las Tutelas T-388 de 2013 y T-762 de 2015 de la Corte Constitucional-Visita Establecimientos de Reclusión-Julio de 2017.	1	1
7	Informe Auditoría de Cumplimiento Suministro de Bienes, Prestación de Servicios, Infraestructura y Apoyo Logístico y Administrativo para la Población Privada de la Libertad- vigencia 1 de Enero de 2016 – 30 de Junio de 2017.	2	2
8	Auditoría de Cumplimiento Gobierno en Línea – GEL, Ministerio de Justicia y del Derecho – vigencias 2016 y 2017.	9	18
9	Auditoría Financiera Ministerio de Justicia y de Derecho – vigencia 2017.	13	47
TOTALES		91	260

1. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE

Total Hallazgos	Hallazgos Cumplidos al 100%	Hallazgos en término dentro del plazo previsto	Hallazgos vencidos	% de Cumplimiento
91	75	11	5	82,4%

Bogotá D.C., Colombia
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

Como se puede observar, el avance del plan frente al cumplimiento asciende al 82,4%, registrándose alertas tempranas respecto de los planes vencidos que ascienden a un 5,5%.

Ahora bien, el plan también puede ser medido respecto del número de actividades y su avance. Frente a este punto, el avance se registra así:

No. de planeadas	No. de actividades cumplidas	Porcentaje de avance de actividades
260	228	87.7%

2. OBSERVACIONES

Observación No. 1: Hallazgos Vencidos

Una vez validada la información reportada por las áreas responsables de la ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional, se evidenciaron 5 hallazgos para los cuales las acciones de mejora formuladas no fueron ejecutadas dentro de los plazos previstos, generando incumplimiento en el Plan de Mejoramiento Institucional. A continuación se precisan los hallazgos:

HALLAZGOS CON VENCIMIENTO A 31 DE MARZO DE 2019- PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL- CGR		
Consecutivo/ Fila	Descripción Hallazgos Vencidos a 31 de marzo del 2019	Observaciones
Consecutivo 8 / Fila 16	<p>Hallazgo No. 4 Auditoría MJD Vigencia 2013: Ejecución Convenio Casas de Justicia, 093/13 cofinanciación construcción CJ Municipio de Morales Cauca, por valor de \$1.027,4m (MJD aportó \$700m, el municipio \$327,4m y un lote). La viabilidad técnica social y financiera la dio el MJD, pero el lote no cumplía con las condiciones requeridas, por lo que el convenio no se ejecutó, se terminó por mutuo acuerdo y se liquidó; dejando de ejecutar \$700m.</p> <p>Área responsable: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos</p> <p>Actividad única: con plazo de ejecución 31/03/2019 – estado “Vencida” (su cronograma ya se cumplió). % de avance: 0%.</p> <p>Descripción actividad: Fortalecer el procedimiento P-</p>	<p>El área responsable reportó la gestión realizada con corte 31 de marzo de 2019, para generar un nuevo procedimiento para llevar a cabo el seguimiento del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana; no obstante lo anterior, no se evidenció el producto entregable “Procedimiento P-ANAJ-04 actualizado, incluyendo la solicitud de certificación de que el proyecto no requiere licencia ambiental” VENCIDA.</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

	<p>ANAJ-04 para la presentación de proyectos (una de las mejoras es la inclusión de la solicitud de certificación de que el proyecto no requiere licencia ambiental).</p> <p>Nota: Este hallazgo fue reformulado de acuerdo con el informe de auditoría MJD vigencia 2015, numeral 2.1.4</p>	
<p>Consecutivo 45 / Fila 87</p>	<p>Hallazgo No. 2 Auditoria MJD Vigencia 2016: Selección de Municipios para la construcción y/o adecuación Casas De Justicias y Centros de Convivencia Ciudadana. La entidad, carece de metodología o manual formalizado, con el procedimiento para solicitudes de creación, modificación, ampliación y/o estructuración de las casas de justicia, su orden de prioridad, asignación de recursos, administración de obras, servicios y dotación.</p> <p>Responsable: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos</p> <p>Actividad única: con plazo de ejecución 31/03/2019 – estado “Vencida” (su cronograma ya se cumplió). % de avance: 0%.</p> <p>Descripción actividad: Incluir en el procedimiento P-ANAJ-04- V2, el índice de pertinencia como último criterio de selección.</p>	<p>El área responsable reportó la gestión realizada con corte 31 de marzo de 2019, para generar un nuevo procedimiento para llevar a cabo el seguimiento del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana; no obstante lo anterior, no se evidenció el producto entregable “Procedimiento P-ANAJ-04 actualizado con índice de pertinencia” VENCIDA.</p>
<p>Consecutivo 57 / Fila 152</p>	<p>Hallazgo No. 14 Auditoria MJD Vigencia 2016: Campamento (F). El convenio No. 000459-2014 con Cali, quien realizó contrato 4161.0.26.1.279 del 23/12/2015 con el Consorcio Construcción 2015, para construir la 3a casa justicia del Proyecto 09-042716 “Construcción y dotación para la justicia en Cali” se evidencian ítems que genera presunto detrimento al patrimonio por \$11.577.358, dado que el campamento y adecuaciones son gastos que debe asumir el contratista.</p> <p>Responsable: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos</p> <p>Actividad única; con plazo de ejecución 31/03/2019 – estado “Vencida” (su cronograma ya se cumplió). % de avance: 0%.</p> <p>Descripción actividad No. 1: Inclusión en la Guía de Implementación del Programa CJ y CCC dentro del presupuesto el desglose del AIU, discriminando que dentro de los costos de la administración se debe contemplar las actividades (campamento, vallas, etc)</p>	<p>El área responsable reportó la gestión realizada con corte 31 de marzo de 2019, precisando que manual M-ANAJ-01 (versión 03) Implementación y sostenibilidad del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana fue fortalecido en su totalidad estableciendo lineamientos claros para que los entes territoriales implementen el programa y le den sostenibilidad en los territorios; no obstante lo anterior, no se evidenció el producto entregable “Guía actualizada” VENCIDA.</p>
<p>Consecutivo 59 / Fila 155</p>	<p>Hallazgo No. 17 Auditoria MJD Vigencia 2016: Reclamación Cuota Parte. En el expediente No.0500123310002002026980 el Consejo de Estado condenó a 3 Entidades a pagar \$1.329.8 millones; El MJD canceló la totalidad del crédito y no evidencia acciones jurídicas o administrativas tendientes a obtener</p>	<p>Se evidenció que la Dirección Jurídica realizó los requerimientos de pago a la Policía Nacional (MJD-OF119-0000931-1504 del 21 de enero de 2019) y a la Fiscalía General de la Nación (MJD-OF119-0000940-1504 del 21 de enero de 2019). No obstante lo anterior, es importante</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

	<p>el reintegro de los recursos correspondiente a las cuotas partes de las otras 2 Entidades.</p> <p>Responsable: Dirección Jurídica</p> <p>Actividad No. 2, con plazo de ejecución 01/08/2018 – estado “Vencida” (su cronograma ya se cumplió). % de avance: 0%.</p> <p>Descripción actividad No. 2: Iniciar tramite de recobro de cuotas partes a cargo del Ministerio de Defensa - Policía Nacional y de la Fiscalía General de la Nación, con fundamento en la respuesta dada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, según lo establecido en el "Manual de Cobro Administrativo, Persuasivo y Coactivo" (M-GJ-01).</p>	<p>obtener las respuestas y pagos por parte de la Policía Nacional y de la Fiscalía General de la Nación, para poder obtener un cumplimiento del 100% y la efectividad de la acción de mejora. De otra parte, se sugiere reprogramar la acción de mejora con el fin de no incurrir en incumplimiento en las próximas evaluaciones. Avance 50% corte 31 de marzo de 2019.</p>
<p>Consecutivo 75 / Filas 205 y 206</p>	<p>Hallazgo No. 6 Auditoria de Cumplimiento GEL- MJD Vigencia 2017: Información de Casas de Justicia. El MJD ofrece información de Casas de Justicia a través del sistema SICJ, accesible a través de su respectivo portal y de LegalAPP. No obstante de disponer la localización geográfica dentro de un mapa interactivo, la información publicada, no se encuentra actualizada, generando dificultad para que el ciudadano establezca una relación con el Estado.</p> <p>Responsable: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos</p> <p>Actividades Nos. 1 y 2, con plazo de ejecución 31/03/2019 – estado “Vencida” (su cronograma ya se cumplió). % de avance: 0%.</p> <p>Descripción actividad No. 1: Incluir dentro del procedimiento P-ANAJ-04 el seguimiento a las siguientes actividades: -Actualización Directorio de casas de justicia y centros de convivencia ciudadana -Actualización en el Portal Web del Ministerio a partir de los reportes de las regionales -Actualización en LegalApp a partir de los reportes de las regionales.</p> <p>Descripción actividad No. 2: Actualización Directorio de casas de justicia y centros de convivencia ciudadana -Actualización Directorio de casas de justicia y centros de convivencia ciudadana -Actualización en el Portal Web del Ministerio a partir de los reportes de las regionales -Actualización en LegalApp a partir de los reportes de las regionales.</p>	<p>El área responsable reportó la gestión realizada con corte 31 de marzo de 2019, para generar un nuevo procedimiento para llevar a cabo el seguimiento del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana; no obstante lo anterior, no se evidenciaron los productos entregables “Procedimiento P-ANAJ-04 actualizado”, tampoco, “los directorios de casas de justicia y centros de convivencia ciudadana actualizados” de acuerdo con la actualización del procedimiento. VENCIDA.</p>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

Observación No. 2: Alerta temprana riesgo de incumplimiento.

HALLAZGOS CON RIESGO DE INCUMPLIMIENTO - PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL-CGR		
Consecutivo/ Fila	Descripción Hallazgos con Acciones incumplidas a 31 de marzo del 2019	Observaciones
Consecutivo 90/ Fila 254	<p>Hallazgo No. 12 Auditoria Financiera Vigencia 2017: Convenio Interadministrativo 183 de 2013 MJ-Municipio de Piendamó (Cauca) (OI)</p> <p>En visita fiscal de la CGR se observó el colapso de los cielos rasos del centro de convivencia, lámparas descolgadas, lavamanos sin servicio, áreas de biblioteca y auditorio sin energía eléctrica, se presentan filtraciones de agua en las oficinas, dilataciones en muros, desprendimientos de cerámica de piso.</p> <p>Responsable: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.</p> <p>Actividad No. 3: Con plazo de ejecución 31/03/2019 – estado “vencida” (cuyo cronograma ya se cumplió). % de avance: 0%</p>	<p>Para este hallazgo el área responsable formuló 4 actividades, de las cuales, las 2 primeras se encuentran en término, es decir, su cronograma vence el próximo 31/07/2019; la tercera actividad se encuentra vencida, dado que su cronograma venció el 31/03/2019; y la cuarta actividad se cumplió el pasado 31/12/2019.</p> <p>Así las cosas, el plazo máximo para cumplir las actividades Nros. 1, 2 y 3, corresponde al 31/07/2019, toda vez que es la máxima fecha de terminación de las actividades en el cronograma.</p>

Recomendación: Con el fin de minimizar los riesgos de incumplimiento en futuras evaluaciones, es importante que la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos y la Dirección Jurídica agilicen la ejecución de las actividades vencidas; o en su defecto, en el caso de que el incumplimiento sea originado por variables exógenas al Ministerio, es conveniente realizar los ajustes que procedan (reformulación y/o reprogramación de las actividades) con la debida justificación, de acuerdo con el procedimiento establecido para tal fin.

De otra parte, es importante tener en cuenta que la no ejecución de las acciones de mejora dentro de los cronogramas previstos, afecta negativamente los resultados del Plan de Mejoramiento Institucional, dado que disminuyen los porcentajes de avance (calculados con relación al total de hallazgos) y los porcentajes de cumplimiento (calculados respecto al tiempo programado).

3. CONCLUSIÓN

El presente informe muestra el grado de cumplimiento de las acciones de mejora contenidas en el Plan de Mejoramiento Institucional del Ministerio de Justicia y del Derecho, suscrito con la Contraloría General de la República, el cual contiene un total de 91 hallazgos vigentes, al

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

corte 31 de marzo del 2019, de los cuales 75 presentaron cumplimiento del 100%, 11 se encuentran en término dentro de los plazos establecidos y 5 están vencidos (cuyo cronograma ya se cumplió sin que se llevaran a cabo las acciones completas de mejora). Lo anterior, significó un cumplimiento del 82,4% en el desarrollo de las actividades dentro los plazos fijados.

Es conveniente precisar que a partir del corte del 30 de junio de 2019, la Oficina de Control Interno dará aplicación a la Circular No. 05 del 11 de marzo de 2019, emitida por la Contraloría General de la República, mediante la cual se definen los “Lineamientos Acciones Cumplidas en Planes de Mejoramiento de los sujetos de control fiscal”; dichos lineamientos corresponden a la no rendición de las acciones cumplidas en los avances semestrales del Plan de Mejoramiento Institucional que se registran en SIRECI, y a la responsabilidad y competencia de la Oficina de Control Interno, siempre y cuando las acciones de mejora hayan sido efectivas, es decir que se haya superado la causa que dio origen al hallazgo, circunstancia por la cual, en la próxima oportunidad se les remitirá a las dependencias responsables un formulario de análisis de efectividad que tendrá que ser diligenciado debidamente por aquellas. .

Elaboró

Revisó

Imelda Ortiz Forero
Profesional Especializada

Diego Orlando Bustos Forero
Jefe Oficina Control Interno

(original Firmado)

(Original Firmado)